

DECRETO DE ALCALDIA

D.Jesús Morales Lleixá, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Quinto.

APROBACION EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE LAS OBRAS REPARACION DE PISCINAS MUNICIPALES (PISCINA DE CHAPOTEY Y CASETA Y SISTEMA DE RIEGO Y REPOSICION ZONA CESPED).

Visto el expediente tramitado y los trámites necesarios realizados para la contratación de dicha obra, de conformidad con el art.116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) que determina que la celebración por parte de las Administraciones Públicas requerirá de la previa tramitación del correspondiente expediente que se inició por el Órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos establecidos en el art.28 de LCSP.

A raíz de todo lo anterior, se redactó el oportuno proyecto técnico por el arquitecto D. Alfonso Vega Cañadas, con fecha de febrero del 2019, para la obra de Reparación de piscinas municipales (Piscinas de chapoteo y caseta y sistema de riegos y reposición de zona de césped) con un presupuesto de 51.052,45 euros y 10.721,01 euros de IVA, total 61.773,46 euros.

En consecuencia, aprobado definitivamente dicho proyecto en el día de la fecha, redactado e incorporado el correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas. Visto el informe de la Secretaria y del resultado de exposición pública del citado proyecto sin que se haya formulado hasta el momento alegación ni reclamación alguna contra el mismo.

RESUELVO:

1-Aprobar el expediente de contratación de la obra de reparación de las piscinas municipales(piscina de chapoteo y caseta y sistema de riego y reposición de zona de césped), con su pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, que se tramitará mediante procedimiento abierto simplificado, previsto en los arts.159 y concordantes de la LCSP.

2- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

3- Aprobar el gasto de la presente obra.

4- Publicar la presente resolución junto con el anuncio de licitación y pliego en la plataforma de contratación del sector público.

Dado en Quinto a 11 de marzo del 2019
El Alcalde
Ante mí
El Secretario